PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-318-2024	**DEPENDENCIA**	5550-Oficina Asesora Saad Representación a Víctimas
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Jesús Fernando Rodriguez Kekhan	**No. DE IDENTIFICACIÓN:**	Cédula de ciudadanía: 19479691

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios	**PLAZO DE EJECUCIÓN -**	**INICIO:**	09/02/2024	**FIN:**	31/12/2024	**INFORME N°:**	5	Parcial				
PERIODO DEL INFORME:	**del**	1	de	junio	de	2024	**al**	30	de	junio	de	2024	

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales para el acompañamiento y atención a víctimas en los asuntos de competencia de la JEP, brindando asesoría y representación judicial atendiendo los enfoques de género, étnico, diferencial, psicosocial y socio cultural para el sistema autónomo de asesoría y defensa SAAD Representación de Víctimas

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas, brindando asesoría presencial en la oficina territorial de la JEP en Bogotá D.C., así como a las víctimas con interés directo y legítimo en intervenir en los procesos adelantados por la Jurisdicción, o de manera no presencial cuando así se requiera, de conformidad con las instrucciones impartidas por la jefatura del departamento.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

A- En cumplimiento de esta obligación, acudí a las oficinas de la JEP el día 25 de julio estando disponible para apoyar a la profesional de atención a la ciudadanía del DAC- Se brindo asesoría a una victima caso 08. (Soporte 1.1. captura de pantalla calendario de turnos) - B -De igual manera realice asesorías de seguimiento (Anexo 1.2) Durante el mes de vigencia realicé 8 (8) asesorías nuevas ordenadas por la SDSJ. (Anexo 1.3)

OBLIGACIÓN No. 2.

Indicar y entregar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas, toda la información relevante para su inclusión y permanencia en el registro de abogados del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

SE APORTAN TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA INCLUSIÓN Y PERMANENCIA EN EL REGISTRO DE ABOGADOS. (ANEXO SOPORTE 2 CERT. C.N.D.J. CERTIF. TARJETA PROF. VIGENTE.)

OBLIGACIÓN No. 3.

Apoyar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)-Representación Víctimas en la representación y acompañamiento en diligencias judiciales y extrajudiciales dentro de los procesos adelantados por la JEP, a las víctimas que le sean asignadas, y presentar en defensa de sus intereses las solicitudes, acciones y recursos a los que haya lugar.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

"En el marco de la representación judicial a las víctimas, en el mes de la vigencia realicé las siguientes actuaciones judiciales y/o acciones de interacción dialógica extra-procesales: ***Actuaciones judiciales, informes de gestión e impulso de los procesos asignados* Veinti DOS (22) reportes de víctimas asesoradas para el seguimiento con actuaciones ante Despachos y/o otras dependencias. (Anexo 3.1) - Reporte a UIA nueva situacion de seguridad víctima con mededidas de protección. (Anexo 3.2) - Oficio a SAAD Víctimas solicitando reasignación apoderado, caso 01. (Anexo 3.3) - Oficio solicitando personería jurídica Res.1504 SDSJ. (Anexo 3.4). - Participación versión voluntaria caso 03 fase nacional Gr. CARLOS OMAIRO LEMUS (Anexo 3.5.1.) -Partcipación versión voluntaria Gral EDUARDO BEHAR BENITEZ Caso 03 Fase Nal. (Anexo 3.5.2.) - Participación versión voluntaria Gral CARLOS ORLANDO QUIROGA FERREIRA Caso 03 fase Nal (Anexo 3.5.3.) - Participación diligencia testimonio LUIS ALFONSO DÍAZ PINTO Caso 08. (Anexo 3.5.4.)"

OBLIGACIÓN No. 4.

Actualizar permanentemente las bases de datos asignadas al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) Representación Víctimas, para recopilar la información relacionada con: Registro de abogados y formulario de recolección de información de víctimas.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

DURANTE EL PERIODO SE ACTUALIZARON LAS MATRICES Y CIFRAS CORRESPONDIENTES AL NÚMERO DE PERSONAS ASESORADAS (SOPORTE 4) Y REPRESENTADAS, ASÍ COMO EN VISTA (SOPORTE 4.)

OBLIGACIÓN No. 5.

Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en la implementación del sistema de coordinación de la representación común de víctimas ante todas las Salas y Secciones de la JEP, adelantando acciones para promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, representantes de víctimas y Ministerio Público.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

"En el marco de la implementación del sistema de coordinación de la representación común de víctimas ante la SRVR, durante este mes apoyé la articulación y convocatoria de los representantes en distintos espacios de cohesión dando
prevalencia a la representación de las víctimas común, desde su colectividad, y no en acciones individuales, así:
*Como reporté en la Obligación No. 03, en el marco del litigio para la representación común, se adecuan dentro la implementación del sistema de coordinación las siguientes actividades: A- COPIA EMAIL CONTIENE APORTES PROPUESTA SOLICITUD RECONOCIMIENTO RIO MAGDALENA SUJETO DE DERECHOS CASO 08 (ANEXO 5.1. FL.A a 6) - B- ACTA REUNIÓN DE TRABAJO CASO 03 FASE DE PRIORIZACIÓN NACIONAL EN EL VALLE DEL CAUCA PROPUESTA MÓVICE VICTIMA COLECTIVA. (ANEXO 5.2. FOLIOS 7 a 8). - C- ACTA REUNIÓN EQUIPO SAADV CASO 08 MM (ANEXO 5.3. FL.9 a 11)."

OBLIGACIÓN No. 6.

Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en las actividades desarrolladas por el programa de formación permanente del departamento.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

A- ASISTENCIA BARRA JURÍDICA (Anexo 6)

OBLIGACIÓN No. 7.

Brindar apoyo a las actividades programadas por los equipos territoriales de la JEP Bogotá D.C., los Departamentos de Cundinamarca y Boyac, especialmente aquellas en las que participen víctimas y procesos organizativos de víctimas, previa autorización de la jefatura del Departamento.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el mes de la vigencia estuve disponible y dispuesto para el cumplimiento de esta obligación, sin embargo no se requirieron actividades relacionadas con la misma durante el periodo del informe.

OBLIGACIÓN No. 8.

Asistir a los espacios convocados por el supervisor del contrato tales como seminarios, talleres, charlas y conversatorios que sean pertinentes para el ejercicio de la ejecución contractual y para el conocimiento particular de la actividad jurisdiccional de la JEP, y dar cuenta en sus informes de dicha participación y desempeño. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa que EL/LA CONTRATISTA ostenta para la ejecución del contrato.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

A- PARTICIPACIÓN REUNÓN DE SEGUIMIENTO EQUIPO CASOS FFPP. (Anexo 8.1.) - B- PARTICIPACIÓN CAPACITACIÓN ACTUALIZACIÓN PLATAFORMA VISTA. (Anexo 8.2)

OBLIGACIÓN No. 9.

Apoyar y acompañar al Sistema Departamento Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)-Representación Víctimas, en la identificación y caracterización de las víctimas con vocación de ser acreditadas en los macrocasos abiertos en la JEP, como una primera etapa necesaria para la posterior asesoría y representación judicial de las mismas, con enfoque de género, étnico y deferencial.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

A- EMAIL INFORME AVANCES PROPUESTA ACREDITACIÓN VÍCTIMA COLECTIVA MÓVICE CAPITULO VALLE. (ANEXO 9.1.) - B- EMAIL CON APORTES PROPUESTA RECONOCIMIENTO VICTIMA RIO MAGDALENA CASO 08. (ANEXO 9.2).

OBLIGACIÓN No. 10.

Apoyar al Sistema Departamento Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en los procesos de comunicación de las decisiones y avances judiciales y extrajudiciales que se dan en las salas y secciones de la JEP a las víctimas que representan por medios presenciales o virtuales, de modo tanto individual como colectivo.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

A- EMAIL INFORMANDO A VICTIMAS CITACIONES A VERSIONES VOLUNTARIAS CASO 03 FASE NACIONAL VALLE. (ANEXO 10.1).

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: **$ 8.287.789**

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista

Jesús Fernando Rodriguez Kekhan

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Jesús Fernando Rodriguez Kekhan 19479691

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

Durante el periodo de ejecución reportado por EL CONTRATISTA, correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales JEP-318-2024, cuyo objeto contractual es: " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JEP, BRINDANDO ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL ATENDIENDO LOS ENFOQUES DE GÉNERO, ÉTNICO, DIFERENCIAL, PSICOSOCIAL Y SOCIO CULTURAL PARA EL SISTEMA AUTÓNOMO DE ASESORÍA Y DEFENSA SAAD REPRESENTACIÓN DE VÍCTIMAS." y con plazo de ejecución desde el 09/02/2024 al 31/12/2024, la supervisión ha verificado el cumplimiento de las obligaciones generales del CONTRATISTA y con relación a las obligaciones específicas, su cumplimiento se verifica de la siguiente manera: OBLIGACIÓN 1.: EL CONTRATISTA brindó apoyo y acompañamiento a la Oficina Asesora del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en la realización asesorías a víctimas con interés directo y legítimo en intervenir en los procesos adelantados por la Jurisdicción. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 2.: EL CONTRATISTA aportó la documentación actualizada para su inclusión y permanencia en el registro de abogados del SAAD Representación a Víctimas. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 3.: EL CONTRATISTA realizó actividades de representación judicial en interés de las víctimas asignadas al interior de los procesos adelantados por la JEP, esto mediante la realización de actividades de seguimiento con víctimas representadas para la comunicación de avances procesales; el reporte de información a la UIA sobre situaciones de seguridad en interés de víctimas representadas; la presentación de solicitudes internas y a la magistratura en relación con el ejercicio de la representación; y la participación en cuatro (4) diligencias judiciales. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 4.: EL CONTRATISTA actualizó la información sobre las víctimas asignadas y las actuaciones en materia de asesoría y representación surtidas durante el periodo del informe en la plataforma VISTA del SAAD-Representación Víctimas. Así mismo diligenció y actualizó la matriz de personas asesoradas en el mes. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 5.: EL CONTRATISTA brindó apoyo a la Oficina Asesora del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en la implementación del sistema de coordinación de la representación común de víctimas ante la JEP mediante sus aportes a la construcción de propuestas restaurativas al interior del Caso 08 Magdalena Medio; la participación en un espacio de reunión con víctimas para la revisión de propuestas para el inicio del proceso de acreditación de una víctima colectiva al interior del Caso 03 Fase de Priorización Nacional Valle del Cauca; y la participación en un espacio de reunión con representantes de víctimas al interior del Caso 08 destinada a la elaboración y revisión de memoriales con solicitudes para la implementación del sistema de coordinación. Aporta Anexos. OBLIGACIÓN 6.: EL CONTRATISTA dio cumplimiento a esta obligación mediante la asistencia y participación en una Barra Jurídica organizada por el equipo pedagógico en la que se abordaron aspectos relevantes sobre el acompañamiento psico social en la SAI. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 7.: EL CONTRATISTA tuvo la disposición para dar cumplimiento a esta obligación, sin embargo, no se requirieron actividades relacionadas con la misma durante el periodo del informe. OBLIGACIÓN 8.: EL CONTRATISTA asistió y participó en dos (2) espacios de reunión destinados al seguimiento de asignaciones en casos Fuerza Pública y la capacitación en el uso de la plataforma VISTA. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 9.: EL CONTRATISTA brindó apoyo a la Oficina Asesora del Sistema Departamento Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)-Representación Víctimas en el proceso de identificación y caracterización de víctimas con vocación de acreditación en los procesos adelantados por la JEP mediante su contribución en la construcción de propuestas de acreditación de una víctima colectiva al interior del Caso 03 Fase de Priorización Nacional Valle del Cauca y sus aportes en la construcción de propuestas restaurativas que implican el reconocimiento del Río Magdalena como sujeto de derechos al interior del Caso 08. OBLIGACIÓN 10.: EL CONTRATISTA apoyó al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en los procesos de comunicación de las decisiones judiciales de la JEP mediante la comunicación de piezas procesales a víctimas representadas al interior del Caso 03 Fase de Priorización Nacional Valle del Cauca. Aporta anexos.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO				*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 91.165.679
VALOR ADICIONES ***(si aplica, especificar el o los números de adición)***				
VALOR REDUCCIÓN ***(si aplica)***				
VALOR POR OTRO CONCEPTO ***(si aplica)***				*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 91.165.679
VALOR PAGADO				$ 30.664.806
Pago No. 1 - mes :	Febrero	***de***	2024	$ 5.801.439
Pago No. 2 - mes :	Marzo	***de***	2024	$ 8.287.789
Pago No. 3 - mes :	Abril	***de***	2024	$ 8.287.789
Pago No. 4 - mes :	Mayo	***de***	2024	$ 8.287.789
Pago No. 5 - mes :		***de***		
Pago No. 6 - mes :		***de***		
Pago No. 7 - mes :		***de***		
Pago No. 8 - mes :		***de***		
Pago No. 9 - mes :		***de***		
Pago No. 10 - mes:		***de***		
Pago No. 11 - mes:		***de***		
Pago No. 12 - mes		***de***		
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO ***(valor a pagar factura)*** *				$ 8.287.789
VALOR TOTAL EJECUTADO ***(valor pagado + valor causado no pagado)***				$ 38.952.595
SALDO DEL CONTRATO ***(valor total del contrato – valor total ejecutado)***				$ 52.213.084
SALDO POR REINTEGRAR ***(si aplica)***				*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)				*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)				*$ 0,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista	JEP	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato.	A la fecha no se han presentado demoras en las aprobaciones previstas de productos y/o informes.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP-Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	No se han identificado cambios en la normatividad vigente.
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica del contratista.	JEP-Contratista	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la	A la fecha no ha habido lugar a circunstancias de orden público que pongan en riesgo al contratista.

		coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
Contrato Firmado	21-47-101035660		Seguros del Estado S.A	2024-02-07	2024-02-07	2025-06-30	2024-02-08

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	**JEP-318-2024**	AÑO:	**2024**
DEPENDENCIA:	5550-Oficina Asesora Saad Representación a Víctimas		
CONTRATISTA:	Jesús Fernando Rodriguez Kekhan		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**19479691**		

2. CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 5 por un valor de $ 8.287.789 correspondiente al periodo comprendido entre el **1** y el **30** de junio.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401001-02	$ 8.287.789
TOTAL	$ 8.287.789

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre:
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén

Firma del Supervisor

Nombre: CAROLINA SILVA ORTIZ
Cargo: Asesor III
CC: 52263832
Rango de fecha en que supervisa: 01/06/2024 al 30/06/2024